Expediente: **1746/23-A3**
Carátula: **GUTIERREZ CAMPOS RODRIGO DAVID C/ CONSELEC LYE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONSELEC LYE SRL, -DEMANDADO
27282211101 - GUTIERREZ CAMPOS, RODRIGO DAVID-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1746/23-A3

H105015110923

JUICIO: GUTIERREZ CAMPOS RODRIGO DAVID c/ CONSELEC LYE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS EXPTE: 1746/23-A3.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

A la presentación efectuada el 27/05/24 por la letrada Mariana Constanza Santos Nassif por la parte actora:

I. En mérito a lo peticionado, manifestaciones expuestas y constancias del presente cuaderno de pruebas, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 79 del CPL, dispongo fijar nueva fecha de audiencia para **el día 28/06/24 a horas 08:00** para que tenga lugar el examen del siguiente testigo ofrecido: **1) Soria, Ignacio Humberto**, DNI N° 37.656.337, con domicilio en Julio Prebich 628, San Miguel de Tucumán, Tucumán. Cel: 3815483415.

II. La audiencia se celebrará, de manera excepcional, **íntegramente remota** a través de la plataforma ZOOM, participando por este medio el testigo, los letrados y la proveyente. En este sentido, el citado deberá conectarse el día y hora fijada, disponer de los medios y de las aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM; deberá permanecer solo en un ambiente cerrado y contar con un dispositivo con cámara y audio para su conexión (pc, celular, tablet o similar) y conexión a internet. Así también deberá acreditar su identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente (D.N.I.). Hago saber que durante la declaración se le podrá requerir mover y enfocar la cámara en la dirección que se le señale las veces que sea necesario, ello a los fines de la comprobación del cumplimiento de lo requerido precedentemente. Finalmente, se deja establecido que el desarrollo efectivo de la audiencia y el cumplimiento de las pautas establecidas en la presente providencia para su celebración serán analizadas por esta oficina con el fin de garantizar las condiciones de transparencia y seguridad jurídica propia de cualquier acto judicial. Por último hago saber que la audiencia podrá suspenderse o interrumpirse en cualquier momento, ante problemas de conexión o técnicos, o en caso de entender que no se encuentran garantizadas las condiciones de

transparencia y seguridad jurídica propia de cualquier acto judicial. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 884 9642 0538**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

III. En consecuencia, ordeno notificar al testigo mediante Whatsapp oficial de la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, al número de telefóno celular denunciado.

IV. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portalo al siguiente número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.1746/23-A3 VMH

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:
CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.